

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N°/25 \neq /2013

VISTO:

Ley 31,

La Actuación CM Nº 26108/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Andres Gallardo solicita la designación interina externa de la Sra. Silvina Laura Lia Pennella en el cargo de Secretaria Privada.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 369/2013, informando que el hecho generador lo constituye la vacante generada a raíz de la promoción interina de la agente Beatriz Margarita Enriqueta Campos al cargo de Secretaria, conforme Res. Pres. N° 949/13.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Sra. Silvina Laura Lia Pennella, DNI Nº 18.449.105, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 01 de Enero de 2014 y mientras se extienda la promoción interina de la agente Beatriz Margarita Enriqueta Campos y/o mientras se extienda el pase interino del agente Luciano Marcelo Durrieu y/o mientras dure la promoción interina del agente Sebastián Furchi y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Andres Franco Bralo, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/257 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos Presidente Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Alres